



SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

DATOS DEL SOLICITANTE (NUEVO TITULAR)

Solicitante										DN/NIF/NIE			
Domicilio social		Dirección				n.º		Piso		Escalera		Puerta	
		Municipio				Código postal		Provincia					
		Teléfono		Móvil		Fax		Correo electrónico					
Representante		Nombre y apellidos								DN/NIF/NIE			
		Cargo											
		Teléfono		Móvil		Fax		Correo electrónico					
Domicilio a efectos de notificación		Dirección				n.º		Piso		Escalera		Puerta	
		Municipio				Código postal		Provincia					

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO OBJETO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº expediente		V-	Titular actual				Fecha de la Resolución	
Origen del vertido			Municipio				Provincia	

SOLICITA		<input type="checkbox"/> El cambio de titularidad de la autorización de vertido de aguas residuales a favor del solicitante, asumiendo con ello todas las obligaciones y derechos inherentes a la misma que poseía el anterior titular. De forma complementaria, indique lo siguiente: <input type="checkbox"/> Solicito copia de la autorización de vertido <input type="checkbox"/> Dispongo de copia de la autorización de vertido							
DECLARA		<input type="checkbox"/> Que las características y volumen del vertido que sirvieron de base para el otorgamiento de la autorización de vertido vigente no van a sufrir variaciones tras el cambio de titularidad. <input type="checkbox"/> Que las características y volumen del vertido que sirvieron de base para el otorgamiento de la autorización de vertido vigente van a sufrir variaciones tras el cambio de titularidad en los siguientes aspectos ^(*) : ^(*) (en este caso, deberá presentar ante este Organismo solicitud de revisión de autorización de vertido, en la que figuren las nuevas características y/o volumen de vertido):							
<input type="checkbox"/> Solicitante		<input type="checkbox"/> Representante		Firma					
En		, a	de	de 20	Nombre y apellidos:				

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

(Señale la documentación que ha adjuntado a esta solicitud)

- Documento acreditativo de la personalidad física o jurídica del solicitante (nuevo titular)
- Documento acreditativo de la representación legal (si se trata de personas jurídicas o si el solicitante del cambio de titularidad no es el interesado)
- Documento acreditativo de la titularidad de la actividad o instalación causante del vertido por parte del nuevo titular
- Documento de compraventa o de arrendamiento de las instalaciones causantes del vertido
- Documento acreditativo de la conformidad del titular de la autorización de vertido al cambio de titularidad
- Otros documentos (especificar):

Sr/Sra. Presidente/a de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad proceder a la gestión y tramitación de los servicios que presta la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito de solicitud a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Plaza de España, 2, 33071 Oviedo. En el siguiente enlace puede obtener más información sobre las formas de registrar su solicitud: <https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general>

Si prefiere que la Administración obtenga en su nombre, consulte o verifique la siguiente documentación, marque las casillas correspondientes:

Solicitante:

- Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad para el DNI, NIF o NIE.
- Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos relativos a la titularidad de personas jurídicas puedan ser consultados o verificados por la Confederación Hidrográfica.

Representante:

- Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad para el DNI, NIF o NIE.

Representación de personas jurídicas:

- Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, los datos relativos a la escritura de apoderamiento o poderes de representación puedan ser consultados o verificados por la Confederación Hidrográfica.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO

1 OBJETIVO

El objetivo de estas instrucciones es informar al solicitante sobre la tramitación del cambio de titularidad de la autorización de vertido e **indicar** los datos y/o documentos que deben aportarse. En cualquier caso, esta solicitud se formulará exclusivamente para cambios de titularidad y no para cambios inherentes al titular o a las condiciones del vertido.

2 QUIÉN DEBE SOLICITAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO

Cualquier persona, física o jurídica, que adquiera la titularidad de una actividad o instalación causante de un vertido ya autorizado por esta Confederación a otro titular.

3 QUIÉN OTORGA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO

Los cambios de titularidad de autorizaciones de vertido otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. competen a dicho Organismo, siendo la Comisaría de Aguas la unidad encargada de su tramitación. La resolución de cambio de titularidad de la autorización de vertido será notificada al nuevo titular, quien asumirá con ello todas las obligaciones y derechos inherentes a la misma que poseía el anterior titular.

4 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud cumplimentada, junto con la documentación requerida, deberá dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Se podrá presentar en cualquiera de los registros tradicionales (oficinas de registro, oficinas de Correos) o registros electrónicos (Registro Electrónico Común o Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Puede consultar más información en el siguiente enlace: <https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general>

5 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

- o **Modelo de solicitud**, debidamente cumplimentado.

Según los casos, se aportará la siguiente documentación complementaria:

- o **Documento acreditativo de la personalidad física o jurídica del solicitante**, esto es, de quien pretende ostentar la nueva titularidad de la autorización de vertido.
- o **Documento acreditativo de la representación legal**, si se trata de personas jurídicas o si el solicitante del cambio de titularidad no es el interesado.
- o **Documento acreditativo de la titularidad de la actividad o instalación** causante del vertido. Pueden aportarse igualmente documentos de compraventa o acuerdos de pleno o junta de gobierno en el caso de Administraciones Locales.
- o **Documento acreditativo de la conformidad del titular anterior al cambio de titularidad** de la autorización de vertido (no necesario si se acredita debidamente por parte del solicitante el cambio de titularidad sobre la actividad o instalación causante del vertido).



6 TRAMITACIÓN

Recibidas la solicitud y documentación requeridas, se realizan los siguientes trámites:

- o **Comprobación de los datos y examen de la documentación.** Si la documentación es incompleta, otorgamiento de plazo para subsanar la documentación aportada.
- o Si la documentación es completa, **resolución de cambio de titularidad de la autorización de vertido** y notificación al nuevo titular, quien asumirá con ello todas las obligaciones y derechos inherentes a la misma que poseía el antiguo titular.
- o **Incorporación de los datos del nuevo titular al censo de vertidos autorizados** de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

7 RESOLUCIÓN

La **resolución de cambio de titularidad de la autorización de vertido, junto a la autorización de vertido vigente**, es el documento que **legitima al nuevo titular para realizar el vertido de aguas residuales** sobre el dominio público hidráulico, no suponiendo la modificación del titular de la autorización de vertido ninguna modificación sobre las condiciones y plazos incluidos en la resolución de autorización de vertido otorgada al titular anterior.